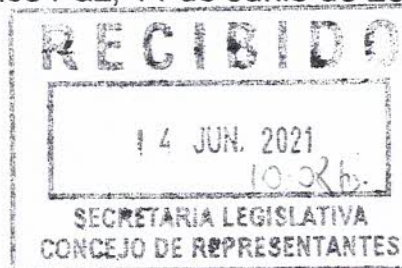


Villa Carlos Paz, 14 de Junio de 2021

A la Srita. Presidenta

Concejo de Representante de Villa Carlos Paz

A.....s.....D:



SERGIO D. RIZZI
SECRETARIA LEGISLATIVA
CONCEJO DE REPRESENTANTES
DE VILLA CARLOS PAZ

Ante la misiva recibida por nuestro Partido Popular, "Carlos Paz Somos Todos", respondemos lo siguiente según su pedido ente el Auto Interlocutorio numero nueve emitido por la JEM.

A.- A los puntos A, B, C, D, E, F, de la primera parte respondemos que es responsabilidad del departamento ejecutivo facilitarle en todo lo que la junta electoral necesite para la realización de la elección a defensor del pueblo, mas allá de la fecha a realizarse, puesto que es el responsable directo según COM para el cumplimiento de la misma.

B.- En este contexto de pandemia y atento a que la JEM detalla en el Auto Interlocutorio numero nueve una serie de puntos que según la Junta son imposibles de concretar llamo a ese cuerpo legislativo a instar al departamento ejecutivo que ayude a lograr cumplir con las necesidades necesarias para la realización de la elección tal cual consta en la carta orgánica en cuanto las condiciones así lo permitan.

C.- Sumado a esto paso a referirme sobre la segunda parte del AUTO INTERLOCUTORIO numero 9 donde se refiere a la falta de publicidad por parte del ejecutivo municipal insto al cuerpo que usted preside a instar al Departamento ejecutivo que cumpla desde mañana mismo con lo pautado en cuanto a la campaña para la elección a defensor del pueblo a partir del día de mañana mismo, mas allá de la fecha de la elección. Teniendo en cuenta que seria muy conveniente que la gente se vaya interiorizando acerca de las posibilidades que en defensa del ciudadano tiene el defensor del pueblo, hasta podría encuadrarse en una campaña de concientización en conjunto con el conocimiento de la COM.

D.- Merece un apartado excepcional que Ud.. como Presidenta del Consejo de Representantes a 13 días de la elección le preocupe este tema tan importante para la institucionalidad. Y mas aun que este tema este siendo tratado por una misiva del Departamento Ejecutivo. Lo cual demuestra una vez mas que dicho cuerpo funciona tan solo como una escribanía del Departamento Ejecutivo o solamente cuando el Departamento Ejecutivo lo hace participe por cuestiones que por su propia impericia no puede o no quiere dilucidar.

E.- Nuestra agrupación, siempre atendiendo al cumplimiento de la ley en este caso la COM, y a la preservación de la vida por sobre todas las cosas envió en tiempo y forma la respuesta solicitada a su carta recibida el viernes 11 p/pasado. Esperando

que en el futuro la celeridad de ese cuerpo para decidir problemáticas que atañen a la ciudad sea la misma que ud. nos solicito en vuestra nota.

Sin otro particular,

Saludo muy atentamente



Mgtr. Rodrigo Leandro Serna

Apoderado/ UP, Carlos Paz Somos Todos

